



Cajicá, 06 de octubre de 2025

CM-0974-2025 - 231

Señores:

EPRODESA

EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO

Representante Legal

E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com

Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15

Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)”

ASUNTO: Observaciones Visita de Campo 02 Octubre 2025

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y en atención a la visita del 02 de octubre de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría, en conjunto con el equipo de la supervisión remiten las siguientes observaciones:

Observación	Acción de manejo
Los signos de pérdida de hojas, hojas completa o parcialmente secas y amarillamiento indican que las plantas se encuentran con estrés hídrico, debido a la inclinación de la planta en donde se dificulta el transporte de agua y nutrientes a través del tallo, así como por el manejo del riego (exceso/deficiencia en cantidad de agua y frecuencia).	<ol style="list-style-type: none">1. Enderezar bolsas2. Aumentar las distancias entre plantas3. Separar especies4. Retirar individuos enfermos5. Tocar u observar si las bolsas requieren agua. Si la tierra está húmeda y negra no realizar riego6. Al realizar el riego se debe evitar el exceso de salpicaduras (se transmiten enfermedades)7. La polisombra debe ser corregida y pareja, para brindar momentos de aireación e ingreso de luz solar que apoya el control de hongos.8. Control de pasto largo de la base del suelo, de preferencia aislar las bolsas del contacto directo con el suelo (aumentan herbivoría, hongos y patógenos).



Observación	Acción de manejo
	9. No se debe hacer el riego en horas de mayor radiación y temperatura (08:30 a.m. a 4:30 p.m.), ya que incrementa la transpiración de la planta y los efectos de estrés hídrico.
Duración de estancia de las plantas en la estación de acopio puede disminuir la calidad del material por competencia de luz, crecimiento radicular excesivo y propagación de enfermedades.	Considerar en la logística de implementación que las plantas no superen su estancia en el acopio por más de 30 días. Para ello se pueden programar traslados de material a campo.

La recuperación de los individuos se puede alcanzar en cuanto la planta se encuentre hidratada en el momento en que reciba los rayos del sol, ya que es el momento más importante para la fotosíntesis. No obstante, se debe realizar el seguimiento a su estado y verificar si el material vegetal tiene condiciones de calidad (sin enfermedades/hongos, tallos sin partir, presencia de hojas verdes que realicen la fotosíntesis) antes de plantarlo en terreno o si se debe realizar su previa reposición.

Imagen 1 Estado de la estación de acopio del material vegetal





CONSORCIO
MICROCUEENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

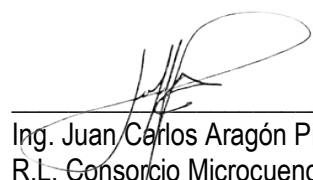
En la zona de rehabilitación del predio vecino al predio El Porvenir, se observaron rebrotes de acacia. Se corrobora que como parte de la preparación del terreno no se guadañe los rebrotes, en cambio, se identifica que la estrategia efectiva es arrancarlos, puesto que al cortarlos se fomentaría el crecimiento y representaría una barrera a la restauración.

Solicitud de la interventoría

Se solicita atender las observaciones previamente expuestas en un termino no mayor a tres (03) días hábiles.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co



Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>

CM-0974-2025 -231. Observaciones Visita Campo - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>

6 de octubre de 2025, 3:47 p.m.

Para: Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>

CC: Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>, lufergoli@hotmail.com

Cajicá, 06 de octubre de 2025

CM-0974-2025 - 231

Señores:

EPRODESA

EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO

Representante Legal

E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com

Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15

Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)”

ASUNTO: Observaciones Visita de Campo 02 Octubre 2025

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y en atención a la visita del 02 de octubre de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría, en conjunto con el equipo de la supervisión remiten las siguientes observaciones:

--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

**231. Observaciones Visita Campo - Contratista.pdf**

715K